PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN - INSTRUCTOR

OBJETO:	*PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEFINIDOS EN LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LA POBLACIÓN CAMPESINA, APORTANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA, EN CONCORDANCIA CON LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL, DIFERENCIAL E INCLUYENTE A LA ECONOMÍA CAMPESINA - CAMPESENA.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*La información de requisitos académicos y competencias mínimas se encuentran relacionadas en el ítem 4 "Competencias técnicas y personales", tabla No. 1 del presente documento.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*La información de experiencia laboral, profesional y relacionada se encuentra ajustada de acuerdo con el diseño curricular del programa académico, está relacionada en el ítem 4 "Competencias técnicas y personales", tabla No. 1 del presente documento.*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para cincuenta y cinco (55) los contratos la suma de PESOS M/CTE. ($* 2.236.098.584*). distribuido de la siguiente manera:* *Trece (13) contratos por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($47.374.970) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno. para un total de* SEICIENTOS

	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS DIEZ PESOS *M/CTE (*$ 615.874.610*).* *Diecisiete (17) contrato por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($42.637.473) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno. para un total de* SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS *M/CTE ($724.837.041).* *Dieciséis (16) contrato por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($37.899.976) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) ocho (8) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno. para un total de* SEICIENTOS SEIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEICIENTOS DIECISEIS PESOS *M/CTE ($ 606.399.616).* *Siete (7) contrato por valor de TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($33.162.479) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) siete (7) pagos iguales por los meses de febrero a agosto de 2026, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($4.737.497) cada uno. para un total de* DOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS *M/CTE ($ 232.137.353).* *Dos (2) contrato por valor de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($28.424.982) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos iguales por los meses de febrero a julio de 2026, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($3.662.548) cada uno, para un total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS PESOS M/CTE ($56.849.964,00).*

PLAZO:	*De acuerdo con el anexo 2 plan de contratación, sin exceder lo establecido en la Resolución 1-03775 del 9 de diciembre de 2025 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2026*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*De acuerdo con el anexo 2 plan de contratación*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de la persona a quien designe en la Plataforma SECOP II la Subdirección Del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Subdirector (e) del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.*

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la, el Centro de Comercio, Industria y Turismo del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

La contratación pública en Colombia, como herramienta fundamental para el cumplimiento de los fines estatales, permite a las entidades públicas y sus representantes que, por medio de la contratación de personal, se coadyuve en la prestación de los servicios públicos, esto, por cuanto sus plantas de personal no son suficientes para atender los distintos servicios ofrecidos o el grado de especialización del personal requerido no es prestado directamente por la Entidad; además, debido al crecimiento poblacional se ha venido aumentando la demanda de los servicios ofrecidos por las Entidades, lo que hace necesario la contratación de personal a través del procedimiento especial y reglamentado señalado en la Ley 80 de 1993.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben "ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital: Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo,

la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. Dando aplicación a la Resolución 2406 de 2023. Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones; Dentro de ellas la Delegación de la Ordenación del Gasto y de la Celebración de Contratos.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 "… por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA…", se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos. Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Comercio, Industria y Turismo - SENA- Regional Cordoba, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas: "Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación; y el de Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro" del Centro.

El Director General del SENA, a través de la Resolución No. 1-02862 del 17/09/2025, "Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones", dispuso:

"…Artículo 4°. Delegación de la ordenación del gasto y de la celebración de contratos y convenios en las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro. *Delegar la ordenación del gasto y la competencia para realizar todo tipo de contratos y convenios, y las actuaciones contractuales y convencionales que de ellos se deriven, independiente de su naturaleza y cuantía, dentro del área de su jurisdicción, para el desarrollo de las funciones asignadas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área, así:*

a) *En los Subdirectores de Centro de Formación. Los contratos del respectivo Centro de Formación, así como los convenios que no se hayan delegado a otros servidores dentro de la presente resolución.*
b) *En los Directores Regionales. Los contratos de la respectiva Regional, así como los convenios que no se hayan delegado a otros servidores dentro de la presente resolución.*

c) *En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro, éste suscribirá los contratos y convenios del Centro de formación que no se hayan delegado a otros servidores, dentro de la presente resolución. Cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional, éste suscribirá los contratos y convenios de la Dirección Regional que no se hayan delegado a otros servidores, dentro de la presente resolución.*

Parágrafo 1. *Los directores regionales y los subdirectores de centro, no tendrán competencia para suscribir convenios de cooperación técnica nacional e internacional, convenios marco, ni convenios o contratos con las instituciones bancarias y financieras para el recaudo de los aportes y otros servicios financieros.*

Parágrafo 2. *La Dirección Administrativa y Financiera emitirá concepto previo, para la suscripción de aquellos contratos relacionados con la adquisición de bienes inmuebles, a cualquier título.*

Artículo 5°. Alcance de las funciones delegadas. Las funciones delegadas en los artículos 1, 2, 3 y 4 de este acto administrativo comprenden:

a) La facultad de adelantar los trámites y actuaciones precontractuales, contractuales y postcontractuales, así como las actuaciones convencionales, hasta su cierre, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la Dirección General, las Direcciones Regionales y Subdirecciones de Centro;
b) La expedición de los actos administrativos que se requieran en el marco de los procesos de contratación y de convenios objeto de delegación;
c) La aprobación de las garantías que se constituyan en contratos y convenios, así como la aprobación de la modificación de las garantías;
d) La designación de los equipos evaluadores de los procesos de contratación y de convenios;
e) Las demás actuaciones necesarias para cumplir con lo delegado.

Parágrafo 1. *Las funciones aquí señaladas comprenden, inclusive, la estructuración y publicación de los actos asociados a los procesos de contratación y convenios, con el fin de realizar las transacciones pertinentes de todo el proceso contractual en las plataformas de Colombia compra eficiente…*

*…**Artículo 7°. Delegación de la certificación de inexistencia de personal de planta necesario para la contratación de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas**. Delegarla expedición de la certificación de inexistencia de personal suficiente para la contratación de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas, en las condiciones y causales establecidas por el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal, la insuficiencia de este o el grado de especialización, en los siguientes servidores públicos del nivel Directivo del SENA:*
a) En el (la) Secretario(a) General, para los contratos de prestación de servicios personales de las dependencias de la Dirección General, respecto de la existencia o inexistencia o del grado de especialización.

b) En el(la) Secretario(a) General, Directores de área y Jefes de Oficina de la Dirección General, para los contratos de prestación de servicios personales de su dependencia en la Dirección General, respecto de la insuficiencia de personal de planta en su área.
c) En los Directores Regionales, para los contratos de prestación de servicios personales de su Regional.
d) En los Subdirectores de Centros de Formación para los contratos de prestación de servicios personales de su Centro de Formación.
e) En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro, éste emitirá el certificado de inexistencia de personal del Centro de formación. Cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional, éste emitirá certificado de inexistencia de personal para los contratos de prestación de servicios personales de la Regional.

Artículo 8°. Delegación de la autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas con objetos iguales. *Delegar la autorización para celebrar contratos de prestación de servicios personales con personas naturales y jurídicas cuando existan relaciones contractuales vigentes con objetos iguales al que se pretende suscribir, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en los siguientes servidores públicos del nivel Directivo del SENA:*
a) En el(a) Secretario(a) General, Directores de área y Jefes de Oficina de la Dirección General, en los contratos de su área.
b) En los Directores Regionales, para los contratos de prestación de servicios personales de su Regional.
c) En los Subdirectores de Centros de Formación para los contratos de prestación de servicios personales de su Centro de Formación.
d) En las Regionales en las que el Director Regional cumpla funciones de Subdirector de Centro éste realizará la respectiva autorización. Cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional, éste realizará la respectiva autorización…"

En este sentido, el SENA contempla dentro de su objeto misional, impartir formación para la incorporación de las personas en los diferentes sectores productivos, aportando a la empleabilidad del país.

Es por ello que desde el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, como en todos los Centros de formación a nivel general del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, tienen dentro de su labor misional programar instructores para impartir formación titulada, virtual y complementaria en los diferentes programas que tenga el referido centro de formación; de ahí nace la gestión regional de los subdirectores y la gestión misional y educativa que se emprende para llevar a cabo las metas concertadas por el equipo primario y por la Dirección de Formación de la Dirección General.
La ejecución de la estrategia CampeSENA - Full Popular facilita la identificación de acciones de mejora que dan respuesta adecuada a las demandas de las comunidades campesinas y populares, lo que desencadena la estructuración de una propuesta para la vigencia 2026 que se fundamenta

en la conformación de Núcleos Campesinos como ejes para el desarrollo de competencias y colaboración entre grupos de organizaciones de las economías campesinas y populares.

La convergencia entre la economía campesina y la economía popular se fundamenta tanto en el reconocimiento de las dinámicas territoriales como en la necesidad de fortalecer los procesos de organización, formalización, asociatividad y comercialización entre estas economías. Lo anterior, con el propósito central de contribuir a la garantía de los derechos del campesinado y otros sujetos de las economías campesinas y populares en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

La estrategia CampeSENA busca el fortalecimiento de los procesos y organizaciones de las economías campesinas para la consolidación de la política de reforma agraria y la territorialización de la paz y vincula la estrategia Full Popular para que forme parte de los circuitos de operación de las economías campesinas.

En este orden de ideas, las acciones vinculadas a la estrategia CampeSENA - Full Popular, se modifican y se llevarán a cabo principalmente por medio de acciones de extensión campesina. Estas se caracterizan por la flexibilidad tanto en el número de participantes como en los temas en los cuales se desarrollarán competencias, así como en la consolidación de núcleos campesinos. La constitución de estos últimos se relaciona con factores como priorización regional, fortaleza organizativa y articulación entre organizaciones y asociaciones campesinas con diversos niveles de madurez.

Adicionalmente, los núcleos campesinos serán el escenario para conformar redes entre estas economías con lo cual se busca generar interrelaciones y un impacto estructural y sostenible que posibilite la focalización de mujeres campesinas y populares, pescadoras y pescadores, agroecología, reforma agraria y la paz territorial desde una perspectiva que resalta la diversidad étnica-territorial colombiana, respetando la autonomía de los pueblos étnicos.

La Estrategia CampeSENA - Full Popular garantizará el fortalecimiento de las economías campesinas y populares, a partir de:

- Condiciones de acceso diferencial, integral e incluyente de los procesos y organizaciones de las economías campesinas y populares a los servicios misionales
- del SENA: Formación Continua Especial Campesina y Popular, Instancias de Concertación de Competencias Laborales, Certificación de Competencias Laborales, misionales como formación profesional integral, Banco de campesinos instructores, Fondo emprender, Competitividad y desarrollo tecnológico productivo
- El fortalecimiento productivo, comercial y organizacional a partir de la creación y fortalecimiento de redes campesinas y populares.

Bajo el entendido que cada Centro de Formación tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral y con ello una programación por elaborar, instructores por contratar, metas por gestionar y una población de aprendices por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación de los instructores que se relacionan en el plan de necesidades.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la Resolución 1-03775 DE 2025 por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2026 que señala lo siguiente:

Actividad	Fechas 2026 (incluye sábados)
Alistamiento primer trimestre	Del 26 al 28 de enero
Primer trimestre	**Desde el 29 de enero hasta el 14 de abril**
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 15 al 17 de abril
Segundo trimestre	**Desde el 20 de abril hasta el 06 de julio**
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 07 al 09 de julio
Semana de confraternidad	**Del 13 al 18 de julio**
Tercer trimestre	**Desde el 10 de julio hasta el 23 de septiembre**
Alistamiento para el cuarto trimestre	24, 25 y 28 de septiembre
Cuarto trimestre	**Desde el 29 de septiembre hasta el 12 de diciembre**
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	14 y 15 de diciembre de 2026

El asumir este proceso, le implica al Instructor un rol de alta complejidad, dado que, a este, le es inherente además del dominio y la experticia tecnológica propia del Programa de Formación que orienta, el dominio y la experticia pedagógica y didáctica relacionada con modelos, enfoques, metodologías, estrategias propias de la Formación Profesional Integral, que fieles a su naturaleza, aseguren el impacto en el crecimiento personal y profesional de los aprendices; así como, el impacto en el desarrollo social y productivo del país.

En este sentido, es el Instructor el actor principal a quien corresponde ejecutar la política formativa institucional, dicha ejecución se basa en comprensiones profundas sobre la naturaleza técnica y tecnológica de la Formación Profesional Integra, en función de la habilitación de las personas para insertarse en el mundo laboral; sobre las metodologías que le son propias, en las que se articula de manera sistémica e integrada la teoría con la práctica en función del desarrollo de las competencias para la vida y para el trabajo.

Que son funciones del instructor

1. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
2. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
3. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
4. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.
5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
6. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con le Manual de Evaluación vigente.
7. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del empleo.

La necesidad de la presente contratación surge una vez revisada la planta del personal del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA- Regional Córdoba, el cual sólo cuenta con 58 instructores de planta de los cuales 4 ejercen funciones como Coordinadores académicos para una disponibilidad de sólo 54 instructores y que su carga laboral está definida en la distribución de fichas con una asignación académica de 42.5 horas establecidas en la resolución 642 del 20 de abril de 2004, por lo que se hace necesaria la contratación de carácter temporal de servicios personales y/o profesionales que puedan apoyar las necesidades de formación del año 2026, que el personal cuente con la capacidad e idoneidad suficiente para ejercer como instructores de acuerdo a las diferentes características y perfiles que requiere cada una de las formaciones programadas, de acuerdo a los diseños curriculares, atendiendo de esta manera a las necesidades de capacitación de los diferentes sectores de la sociedad y cumpliendo con las metas establecidas, toda vez que la planta de personal es insuficiente para el cumplimiento de las diferentes funciones, Con la suscripción de estos contratos se da ejecución al Plan de Acción del SENA establecido para la vigencia 2026, así mismo, esta necesidad de contratación quedó también contemplada y sustentada en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, bajo los proyecto de inversión con códigos BPIN 202400000000188 - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL – CDP 3426 de 2026.

Para satisfacer las necesidades de la contratación se manifiesta a continuación que:

Primero: Es pertinente indicar que el Art. 3 de la Ley 80 de 1993, instruye que “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las Entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran

con ellas en la consecución de dichos fines. Es así, como el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA- mediante las Resoluciones 2862 de 2025, por las cuales se delegan funciones en materia de contratación, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones; Dentro de ellas la Delegación de la Ordenación del Gasto y de la Celebración de Contratos y Convenio, mediante la cual delegó en los subdirectores de los centros de formación profesional la competencia para la ordenación de gasto y tramites contractuales de su centro de formación. De igual forma mediante la Resolución No 795 de 2024 "… Por la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA…" en donde se determina la competencia para tal efecto.

Segundo: La necesidad de contratación en particular quedó evidenciada y sustentada en el Plan de Contratación y las metas para el año 2026 de Instructores y Personal Administrativo del Centro de Formación, por: 1- El Subdirector del Centro, 2- Los Coordinadores Académicos del mismo, teniendo en cuenta la caracterización tecnológica de éste, asociada a las necesidades administrativas de la entidad, las necesidades del sector productivo y el desarrollo de las regiones que atiende, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida, la disponibilidad presupuestal global, y el termino requerido para atender las acciones administrativas y de formación programadas.

Tercero: El Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, cuenta en su planta de personal con 54 cargos de instructor con 96.390 horas como potencial de programación en formación de acuerdo con el calendario académico 2026 lo cual resulta insuficiente para atender la oferta y cupos pasan de los programas de formación para la vigencia 2026.

Cuarto: Las metas establecidas para el Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir, por la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General para la vigencia 2026 corresponden a: Formación Titulada 20.319 cupos en formación, 46.379 cupos en formación complementaria, para un gran total de 87.467 cupos, por lo tanto se requiere contratar instructores de acuerdo a la planeación anexa para orientarla formación profesional programada por el Centro de Formación en las áreas temáticas que oferta el centro y demás actividades que se deriven de acuerdo a los niveles y especialidades. De acuerdo con el indicador de metas.

INDICADOR	METAS 2026
Tecnólogo _Virtual	669
Tecnólogo _Presencial	1.303
Tecnólogo a distancia	22
Tecnólogo Campesena	55
Tecnólogo Full Popular	30
Educación Superior	**2.079**
Técnico Virtual	656
Técnico Presencial	6586

Técnico Presencial - Campesena	1063
Articulación con la Media	8396
Operarios Regular	280
Operarios - Campesena	37
Auxiliares - Campesena	14
Operario Full Popular	37
Auxiliar	250
Auxiliar Full Popular	15
Técnico FIC	378
Técnico Full Popular	90
Total Técnica Laboral y Otros	**18.240**
Formación Titulada Virtual	1.325
Formación Titulada Presencial	19.565
Total Formación Titulada	**20.319**
Formación Virtual Complementaria (Sin Bilingüismo)	14.640
Programa Bilingüismo Virtual	3.840
Formación Complementaria Virtual	**18.480**
SER (CAMPESENA)	17.130
Víctimas	10.319
Bilingüismo Presencial	900
Oferta Regular	
Full Popular	900
Formación Complementaria Presencial	**28.349**
Formación Complementaria FIC placa huella	**60**
Total Formación Virtual	**19.805**
Total Formación Complementaria Campesena	**17.130**
Total Formación Complementaria Full Popular	**900**
Total Formación Complementaria	**46.379**

Quinto: Que en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de formación se registró el siguiente objeto, que corresponden a las necesidades de contratación del presente estudio previo: 23-9115-38 CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA A CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TOTALES DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA.

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben

realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y la Circular SENA No. 192 del 2022, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a la Subdirección del Centro de Comercio, Industria y turismo de Cordoba, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

Que se cuenta con el recurso asignado mediante Resolución Nº 1-00001 de 2026 "Apertura Presupuestal" por parte de la Coordinación de planeación de la Dirección General.

2. Obligaciones Específicas:

1. Planear y ejecutar la formación profesional cumpliendo con la programación académica predeterminada por la coordinación respectiva en los programas y competencias asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la Formación Profesional Integral.
2. Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados
3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.
4. Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje.
5. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como

responsable, acorde con los lineamientos institucionales.

6. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.
7. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz
8. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).
9. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
10. Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas
11. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos. De evidenciarse la falta de cargue de los documentos para el respectivo pago en la plataforma por dos meses seguidos se procederá con el inicio de proceso de incumplimiento contractual.
12. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
13. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesion -Terminacion).

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

Así como también cumplir con los perfiles establecidos en los diseños curriculares plataforma Sena Sofia plus

NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	COMPETENCIA	N° CONTRATOS	PERFIL
PRODUCCIÓN ACUICOLA SOSTENIBLE	MANTENER EL CULTIVO ACUÍCOLA DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN	1	Perfil requerido: requisitos académicos, opción 1. técnico profesional. nbc - zootecniatécnico profesional en acuiculturanbc - agronomíatécnica profesional en agropecuariatécnica profesional en ciencias agropecuariastécnica profesional en producción agropecuariaopción 2. tecnólogo. nbc - zootecniatecnólogo en acuicultura continentaltecnólogo en gestión de empresas pecuariastecnología en acuiculturatecnólogo pecuariotecnólogo en zootecniatecnólogo en producción pecuariatecnólogo en acuicultura de aguas marinas continentalestecnólogo en desarrollo pecuariotecnólogo en producción animaltecnólogo en producción agropecuarianbc - medicina veterinariatecnología veterinarianbc - ingeniería agronómica, pecuaria o afinestecnología en producción acuícolanbc - sin clasificartecnología en biotecnología acuáticanbc - agronomíaen gestión de empresas agropecuariastecnología en producción agropecuaria ecológicatecnología agropecuariatecnología en administración agropecuariatecnología en administración y mercadeo agropecuariotecnología en agrobiotecnologíatecnología en agropecuaria ambientaltecnología en ciencias agrícolas y pecuariastecnología en gestión agropecuaria ecológicatecnología en gestión agropecuaria sostenibletecnología en mercadeo agropecuariotecnología en producción agropecuariatecnología en producción agropecuaria sostenibletecnología en producción y gestión agropecuariatecnología en gestión agropecuariaopción 3. profesional universitario. nbc zootecnia.medicina veterinaria y zootecniaacuiculturazootecnianbc - ingeniería agronómica, pecuaria o afinesingeniería agropecuariaingeniería acuícolaingeniería agronómicaingeniería de acuiculturaingeniería de producción animalingeniería en producción agropecuariaingeniería pesqueraingeniería pecuarianbc - agronomíaadministración de empresas agropecuariasagronomíaagro zootecniaingeniería agronómicaingeniería agropecuariaprofesional en agroindustrianbc - biología, microbiología y afinesbiologíabiología aplicadabiología con énfasis en recursos hídricosbiología marinamicrobiologíamicrobiología agrícola y veterinariaexperiencia laboral, alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la acuícola y doce 12 meses en docencia.alternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la acuícola y doce 12 meses en docencia.alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la acuícola y doce 12 meses en labores de docencia., opcion 2 opcion 3.
PISCICULTURA RURAL	SEMBRAR ORGANISMOS HIDROBIOLÓGICOS DE ACUERDO CON EL SISTEMA, LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN Y EL PROTOCOLO PARA LA ESPECIE.	1	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado poringeniero pesquero, ingiero de producción acuícola, biólogo marino, tecnólogo acuícola, tecnólogo en producción pecuaria y técnico acuícola experiencia laboral: mínimo 12 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.

MANEJO DE COSECHA Y POSCOSECHA DE LAS ESPECIES ACUICOLAS	MANTENER EL CULTIVO ACUÍCOLA DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN	1	Perfil requerido: requisitos académicos, opción 1. técnico profesional. nbc - zootecniatécnico profesional en acuiculturanbc - agronomíatécnica profesional en agropecuariatécnica profesional en ciencias agropecuariastécnica profesional en producción agropecuariaopción 2. tecnólogo. nbc - zootecniatecnólogo en acuicultura continentaltecnólogo en gestión de empresas pecuariastecnología en acuiculturatecnólogo pecuariotecnólogo en zootecniatecnólogo en producción pecuariatecnólogo en acuicultura de aguas marinas continentalestecnólogo en desarrollo pecuariotecnólogo en producción animaltecnólogo en producción agropecuarianbc - medicina veterinariatecnología veterinarianbc - ingeniería agronómica, pecuaria o afinestecnología en producción acuícolanbc - sin clasificartecnología en biotecnología acuáticanbc - agronomíaen gestión de empresas agropecuariastecnología en producción agropecuaria ecológicatecnología agropecuariatecnología en administración agropecuariatecnología en administración y mercadeo agropecuariotecnología en agrobiotecnologíatecnología en agropecuaria ambientaltecnología en ciencias agrícolas y pecuariastecnología en gestión agropecuaria ecológicatecnología en gestión agropecuaria sostenibletecnología en mercadeo agropecuariotecnología en producción agropecuariatecnología en producción agropecuaria sostenibletecnología en producción y gestión agropecuariatecnología en gestión agropecuariaopción 3. profesional universitario. nbc zootecnia.medicina veterinaria y zootecniaacuiculturazootecnianbc - ingeniería agronómica, pecuaria o afinesingeniería agropecuariaingeniería acuícolaingeniería agronómicaingeniería de acuiculturaingeniería de producción animalingeniería en producción agropecuariaingeniería pesqueraingeniería pecuarianbc - agronomíaadministración de empresas agropecuariasagronomíaagro zootecniaingeniería agronómicaingeniería agropecuariaprofesional en agroindustrianbc - biología, microbiología y afinesbiologíabiología aplicadabiología con énfasis en recursos hídricosbiología marinamicrobiologíamicrobiología agrícola y veterinariaexperiencia laboral, alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la acuícola y doce 12 meses en docencia.alternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la acuícola y doce 12 meses en docencia.alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la acuícola y doce 12 meses en labores de docencia., opcion 2 opcion 3.
PRODUCCIÓN ACUICOLA SOSTENIBLE	SEMBRAR ORGANISMOS HIDROBIOLÓGICOS DE ACUERDO CON EL SISTEMA, LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN Y EL PROTOCOLO PARA LA ESPECIE.	1	Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado poringeniero pesquero, ingiero de producción acuícola, biólogo marino, tecnólogo acuícola, tecnólogo en producción pecuaria y técnico acuícola experiencia laboral: mínimo 12 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	1	Formación académica: alternativa 1requisitos académicos: título profesional en: administración de empresas, economía, ingeniería industrial, profesional en gestión empresarial.alternativa 2requisitos académicos: tecnólogo en gestión administrativa, tecnólogo en gestión empresarial, preferiblemente certificado en normas de competencia laboral y en acciones de formación pedagógicas. y experiencia laboral: alternativa 1:experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.alternativa 2: experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia
ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL	CONTABILIZAR LOS RECURSOS DE OPERACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES	1	Perfil requerido: requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores conformado por:administrador de empresas énfasis agropecuario.contador énfasis agropecuarioingenieros agrícolas o ingenieros ambientaleseconomista énfasis agropecuarioingenieros agrónomosmédico veterinario o zootecnistatecnólogo en administración agropecuaria, en producción agrícola o en producción pecuaria., experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, opcion 2 opcion 3
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	Tramitar documentos de acuerdo con procesos técnicos y normativa	1	Requisitos académicos alternativa 1 alternativa 2 alternativa 3 alternativa 1 título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de administración o contaduría pública o economía o ingeniería administrativa y afines o derecho y afines o ingeniería industrial y afines o nbc sin clasificar ver anexo nbc tarjeta profesional en los casos que la profesión esté reglamentada alternativa 2 título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración o contaduría pública o economía o ingeniería administrativa y afines o ingeniería industrial y afines o nbc sin clasificar ver anexos nbc titulos senaalternativa 4 experiencia laboral alternativa 1 alternativa 2 alternativa 1 veinticuatro 24 meses de experiencia distribuidos de la siguiente manera doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa y doce 12 meses estarán relacionados con experiencia docente certificada por entidades legalmente reconocidas o doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa y acreditar la totalidad de las catorce 14 certificaciones de la ruta formativa en competencias integrales para la cualificación del instructor sena alternativa 2 treinta 30 meses de experiencia distribuidos de la siguiente manera dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa y doce 12 meses estarán relacionados con experiencia docente certificada por entidades legalmente reconocidas o dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión administrativa y acreditar la totalidad de las catorce 14 certificaciones de la ruta formativa en competencias integrales para la cualificación del instructor sena.
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA .	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	1	Perfil requerido: requisitos académicos: , - formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.experiencia laboral: , experiencia laboral: un (1) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente., opcion 2: opcion 3

GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	1	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. conocimientos demostrables en metodologías para ideación y creatividad, cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificadosexperiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así:doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce 12 meses en docencia., opcion 2 opcion 3
ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	1	Perfil requerido: requisitos académicos: , - formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.experiencia laboral: , experiencia laboral: un (1) año de experiencia laboral
ASISTENCIA PARA LA INTELIGENCIA EMPRESARIAL	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.		Perfil requerido: requisitos académicos: , - formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.experiencia laboral: , experiencia laboral: un (1) año de experiencia laboral
CORTE Y VENTA DE CARNES	HIGIENIZAR PLANTA DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA SANITARIA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa1. título profesional en disciplina académica del núcleobásico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.alternativa 2. título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico deconocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.experiencia laboral, alternativa 1. veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formaciónprofesional y seis 6 meses en labores de docencia.alternativa 2. treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de laformación profesional y ocho 8 meses en labores de docencia, opcion 2 opcion 3
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	HIGIENIZAR PLANTA DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA SANITARIA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa1. título profesional en disciplina académica del núcleobásico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.alternativa 2. título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico deconocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.experiencia laboral, alternativa 1. veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formaciónprofesional y seis 6 meses en labores de docencia.alternativa 2. treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de laformación profesional y ocho 8 meses en labores de docencia, opcion 2 opcion 3

PROCESAMIENTO DE LACTEOS	HIGIENIZAR PLANTA DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA SANITARIA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa1. título profesional en disciplina académica del núcleobásico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.alternativa 2. título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico deconocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.experiencia laboral, alternativa 1. veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formaciónprofesional y seis 6 meses en labores de docencia.alternativa 2. treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de laformación profesional y ocho 8 meses en labores de docencia, opcion 2 opcion 3
PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	HIGIENIZAR PLANTA DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA SANITARIA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa1. título profesional en disciplina académica del núcleobásico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.alternativa 2. título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico deconocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.experiencia laboral, alternativa 1. veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formaciónprofesional y seis 6 meses en labores de docencia.alternativa 2. treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de laformación profesional y ocho 8 meses en labores de docencia, opcion 2 opcion 3
CORTE Y VENTA DE CARNES	HIGIENIZAR PLANTA DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA SANITARIA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa1. título profesional en disciplina académica del núcleobásico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.alternativa 2. título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico deconocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.experiencia laboral, alternativa 1. veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formaciónprofesional y seis 6 meses en labores de docencia.alternativa 2. treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de laformación profesional y ocho 8 meses en labores de docencia, opcion 2 opcion 3
CORTE Y VENTA DE CARNES	HIGIENIZAR PLANTA DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA SANITARIA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa1. título profesional en disciplina académica del núcleobásico de conocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.alternativa 2. título de tecnólogo en disciplina académica del núcleo básico deconocimiento en: ingeniería agroindustrial, alimentos y afines.experiencia laboral, alternativa 1. veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formaciónprofesional y seis 6 meses en labores de docencia.alternativa 2. treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de laformación profesional y ocho 8 meses en labores de docencia, opcion 2 opcion 3

PRODUCCION Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	SEMBRAR CULTIVO DE ACUERDO CON MANUAL TÉCNICO Y NORMATIVA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afine; o ingeniería agrícola, forestal y afines.alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.experiencia laboral, alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docenciaalternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia. alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en labores de docencia., opcion 2 opcion 3..
MANEJO DE VIVEROS	SEMBRAR EL MATERIAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL O ASEXUAL TENIENDO EN CUENTA LAS PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS AGRONÓMICOS REQUERIDOS PARA CADA ESPECIE	1	Requisitos academicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por ingeniero agrónomo ingenieros agrícolas ingenieros ambientales tecnólogo en producción agrícola o en riego y drenaje y manejo de suelos o mecanización agrícola administrador de empresas tecnólogo en administración agropecuaria contador con enfoque agropecuario experiencia laboral ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) especialista o experto
PRODUCCIÓN Y COSECHA DE CULTIVO DE CACAO	SEMBRAR CULTIVO DE ACUERDO CON MANUAL TÉCNICO Y NORMATIVA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afine; o ingeniería agrícola, forestal y afines.alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.experiencia laboral, alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docenciaalternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia. alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en labores de docencia., opcion 2 opcion 3..

PROMOTORÍA CAMPESINA EN AGROECOLOGÍA	SEMBRAR CULTIVO DE ACUERDO CON MANUAL TÉCNICO Y NORMATIVA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afine; o ingeniería agrícola, forestal y afines.alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.experiencia laboral, alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docenciaalternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia. alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en labores de docencia., opcion 2 opcion 3..
RIEGO Y DRENAJE EN CULTIVOS	SEMBRAR CULTIVO DE ACUERDO CON MANUAL TÉCNICO Y NORMATIVA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afine; o ingeniería agrícola, forestal y afines.alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.experiencia laboral, alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docenciaalternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia. alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en labores de docencia., opcion 2 opcion 3..
EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE CULTIVOS TRANSITORIOS	SEMBRAR CULTIVO DE ACUERDO CON MANUAL TÉCNICO Y NORMATIVA	1	Perfil requerido: requisitos académicos, alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimientos de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afine; o ingeniería agrícola, forestal y afines.alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.alternativa 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o ingeniería agrícola, forestal y afines.experiencia laboral, alternativa 1 treinta y seis 36 meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docenciaalternativa 2 treinta 30 meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho 18 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en docencia. alternativa 3 veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuidos así: doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la agricultura y doce 12 meses en labores de docencia., opcion 2 opcion 3..

CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	GENERAR PROCESOS DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CON BASE EN LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS DEL TERRITORIO	1	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional en ciencias naturales: ingeniero agrónomo, ingeniero agrícola, ingeniero forestal, ingeniero agroecólogo, ingeniero en agroecología, ingeniero químico, profesionales y/o tecnólogos en áreas afines.experiencia laboral, demostrar experiencia laboral de 2 años en actividades relacionadas con la competencia, experiencia y/o formación docente mínima de 12 meses, opcion 2 opcion 3...Ver menos
MONITOREO AMBIENTAL	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social	1	Perfil requerido: requisitos académicos, -profesional en ciencias económicas o afines-profesional en administración de empresas o afines-profesional en mercadeo o afines-profesional en ingeniería industrial o afinesexperiencia laboral, -veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce 12 meses en labores de docencia, opcion 2 opcion 3
EMPRENDIMIENTO EN APICULTURA	Establecer apiario segun parametros tecnicos y normativa ambiental	1	Perfil requerido: requisitos académicos, título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: agronomía; o ingeniería agronómica, pecuaria y afines; o medicina veterinaria; o zootecnia; o ingeniería agrícola, forestal y afines; o educación.experiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuidos así:doce 12 meses estarán relacionados con el ejercicio de producción de especies menores y doce 12 meses en labores de docencia., opcion 2 opcion 3
EMPRENDEDOR EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES CON RECURSOS NATURALES DE LA REGION	PROYECTAR PRODUCCIÓN SEGÚN REQUERIMIENTO TÉCNICO	1	Perfil requerido: requisitos académicos, título profesional universitario o de tecnólogo o técnico profesional o técnico, en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: diseño, o artes plásticas, visuales y afines.experiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia., opcion 2 opcion 3
COCINA BÁSICA	MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE	1	Perfil requerido: requisitos académicos: tecnico en cocina, experiencia laboral: 01 año de espericia laboral y 01 año de pedagogia, opcion 2 opcion 3
MERCADEO Y VENTAS	PLANEAR ACTIVIDADES DE MERCADEO QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES Y A LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA	1	Perfil requerido: requisitos académicos: requisitos acadèmicos: ingeniero industrial, administradores de empresas y ciencias afines, experiencia laboral: experiencia laboral y/o especializaciòn: mínima de 2 años en áreas comerciales y de servicio al cliente, opcion 2 opcion 3
MERCADEO Y VENTAS	PLANEAR ACTIVIDADES DE MERCADEO QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES Y A LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA	1	Perfil requerido: requisitos académicos: requisitos acadèmicos: ingeniero industrial, administradores de empresas y ciencias afines, experiencia laboral: experiencia laboral y/o especializaciòn: mínima de 2 años en áreas comerciales y de servicio al cliente, opcion 2 opcion 3
MERCADEO Y VENTAS	PLANEAR ACTIVIDADES DE MERCADEO QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES Y A LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA	1	Perfil requerido: requisitos académicos: requisitos acadèmicos: ingeniero industrial, administradores de empresas y ciencias afines, experiencia laboral: experiencia laboral y/o especializaciòn: mínima de 2 años en áreas comerciales y de servicio al cliente, opcion 2 opcion 3

PLAN DE MERCADEO	EJECUTAR PLANES DE MERCADEO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS Y RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN	1	Perfil requerido: requisitos académicos: requiere de un equipo de instructores con título de tecnólogo o cuatro 4 años de estudios universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, ingenieros de sistemas. doce 12 meses de experiencia: relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional., profesional en áreas administrativas y/o de mercadeoexperiencia laboral: 6 meses, en la verificación, manejo de procesos informáticos, experiencia profesional relacionada en áreas comerciales y/o de mercadeo.1 año en el ejercicio de su profesión. 6 meses en el área pedagógica. 6 meses en el área virtual., opcion 2 opcion 3...Ver menos
MERCADEO Y VENTAS	PLANEAR ACTIVIDADES DE MERCADEO QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES Y A LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA	1	Perfil requerido: requisitos académicos: requisitos acadèmicos: ingeniero industrial, administradores de empresas y ciencias afines, experiencia laboral: experiencia laboral y/o especializaciòn: mínima de 2 años en áreas comerciales y de servicio al cliente, opcion 2 opcion 3
Institucional de Pedagogía - Comunicación	Comunicación	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de sociología, trabajo social y afines, o lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o comunicación social, periodismo y afines, o educación, tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO	Coordinar construcción de pavimentos según especificaciones técnicas y normativa	1	Perfil requerido: requisitos académicos: , alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: ingeniería civil nbc - ingeniería civil y afines alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: tecnología en construcción de obras civiles, tecnologia en construcciones civiles, tecnologia en gestion de obras civiles y construcciones, tecnologia en obras civiles, tecnologia en supervision de obras civiles. nbc - ingeniería civil y afinesexperiencia laboral: , pedagógica alternativa 1: doce (12) meses en docencia. alternativa 2: doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. técnica alternativa 1: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de obras civiles alternativa 2: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de obras civiles., opcion 2: opcion 3: ...Ver menos
CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES	REPLANTEAR LOS DISEÑOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS PLANOS Y ESPECIFICACIONES	1	Perfil requerido: requisitos académicos: rpofesional, tecnico, tecnologo, experiencia laboral: 2 años, opcion 2 opcion 3

GESTION DE LOS DERECHOS DEL CAMPESINO Y ORDENAMIENTO DE LA TERRITORIALIDAD	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	1	Perfil requerido: requisitos académicos: , alternativa 1: cap sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 5: profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeñoexperiencia laboral: , alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 3: treinta(30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 5: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia., opcion 2: opcion 3: ...Ver menos

GESTION DE LOS DERECHOS DEL CAMPESINO Y ORDENAMIENTO DE LA TERRITORIALIDAD	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	1	Perfil requerido: requisitos académicos: , alternativa 1: cap sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 5: profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeñoexperiencia laboral: , alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 3: treinta(30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 5: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia., opcion 2: opcion 3: ...Ver menos

GESTION DE LOS DERECHOS DEL CAMPESINO Y ORDENAMIENTO DE LA TERRITORIALIDAD	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	1	Perfil requerido: requisitos académicos: , alternativa 1: cap sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 5: profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeñoexperiencia laboral: , alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 3: treinta(30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 5: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia., opcion 2: opcion 3: ...Ver menos

GESTION DE LOS DERECHOS DEL CAMPESINO Y ORDENAMIENTO DE LA TERRITORIALIDAD	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	1	Perfil requerido: requisitos académicos: , alternativa 1: cap sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 5: profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeñoexperiencia laboral: , alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 3: treinta(30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 5: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia., opcion 2: opcion 3: ...Ver menos
GESTION DE LOS DERECHOS DEL CAMPESINO Y ORDENAMIENTO DE LA TERRITORIALIDAD	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	1	Perfil requerido: requisitos académicos: , alternativa 1: cap sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 5: profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeñoexperiencia laboral: , alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 3: treinta(30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de

			docencia. alternativa 5: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia., opcion 2: opcion 3: ...Ver menos
PROMOTORÍA PARA LA ASOCIATIVIDAD	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	1	Perfil requerido: requisitos académicos: , alternativa 1: cap sena y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 2: técnico y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 3: técnico profesional y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 4: tecnólogo o cuatro años de formación universitaria, y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño alternativa 5: profesional universitario y experticia en el área temática derechos humanos y fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeñoexperiencia laboral: , alternativa 1: cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y (8) meses en labores de docencia alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia alternativa 3: treinta(30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de docencia alternativa 4: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo y seis (6) meses en labores de docencia. alternativa 5: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio en derechos humanos y fundamentales en el trabajo objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia., opcion 2: opcion 3: ...Ver menos
MAYORDOMIA DE EMPRESAS GANADERAS	ORDEÑAR ANIMALES DE LA EMPRESA PECUARIA SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.	1	Requisitos académicos: la competencia requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por ¿médico veterinario, médico veterinario ¿ zootecnista ¿ zootecnista, tecnólogo en empresas ganaderas, tecnólogo en producción pecuaria. experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión especialista o experto en buenas prácticas ganaderas y/o sistemas de producción especializada de leche...Ver menos

MANEJO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE GRANJAS DE PRODUCCION DE POLLO DE ENGORDE	Levantar aves según guía técnica y normativa	1	Perfil requerido: requisitos académicos, formación académica: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, medicina veterinaria, o zootecnia. médico veterinario, médico veterinario zootecnista y/o zootecnistaalternativa:formación académica: título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecniaexperiencia laboral, experiencia: veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docenciaalternativa:experiencia: treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio y 6 meses de experiencia docente, opcion 2 opcion 3
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Levantar aves según guía técnica y normativa	1	Perfil requerido: requisitos académicos, formación académica: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, medicina veterinaria, o zootecnia. médico veterinario, médico veterinario zootecnista y/o zootecnistaalternativa:formación académica: título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecniaexperiencia laboral, experiencia: veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docenciaalternativa:experiencia: treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio y 6 meses de experiencia docente, opcion 2 opcion 3
PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES	Levantar aves según guía técnica y normativa	1	Perfil requerido: requisitos académicos, formación académica: título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, medicina veterinaria, o zootecnia. médico veterinario, médico veterinario zootecnista y/o zootecnistaalternativa:formación académica: título de tecnólogo o técnico profesional o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: agronomía, o medicina veterinaria, o zootecniaexperiencia laboral, experiencia: veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docenciaalternativa:experiencia: treinta y seis 36 meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho 28 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio y 6 meses de experiencia docente, opcion 2 opcion 3

PRODUCCIÓN ANIMAL	GESTIONAR PROYECTOS EMPRESARIALES RURALES SOSTENIBLES	1	Perfil requerido: requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por:médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista tecnólogo en producción de especies menores, tecnólogo en producción pecuaria o afinesadministrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, ingeniero de alimentos o tecnólogos en áreas afines, experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.especialista o experto en nutrición animal, sanidad animal, producción pecuaria, desarrollo rural, formulación de proyectos, opcion 2 requisitos académicos: administrador agropecuario, ingeniero agroindustrial, zootecnista, o profesional pecuario con especialización en administración o desarrollo rural.experiencia laboral: mínimo dos 2 años en gestión de proyectos de desarrollo o áreas afines.competencias: gestión de proyectos empresariales rurales y administración de empresas , orientación de procesos de formación profesional integral con base en competencias, de manera presencial y desescolarizada utilizando las ticsopcion 3...Ver menos
Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	1	Título profesional en los núcleos de conocimiento de antropología, artes liberales, o filosofía, teología y afines, o educación, o sociología, trabajo social y afine, o psicología, o administración. tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción....Ver menos
EXCEL INTERMEDIO	APLICAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	Perfil requerido: requisitos académicos: profesional o tecnólogo en el área de ingeniería de sistemas o licenciatura en sistemas., experiencia laboral: un año de vinculación laboral con el sector de la tecnologías de la información y comunicación., opcion 2 opcion 3...Ver menos
GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR	Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	1	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. conocimientos demostrables en metodologías para ideación y creatividad, cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificadosexperiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así:doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce 12 meses en docencia., opcion 2 opcion 3...Ver menos
GENERACION DE IDEAS PARA UN NEGOCIO INNOVADOR	Proyectar el mercado según segmentos y métodos de pronóstico	1	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. conocimientos demostrables en metodologías para ideación y creatividad, cursos en pedagogía y/o didáctica debidamente certificadosexperiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia relacionada distribuida así:doce 12 meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce 12 meses en docencia., opcion 2 opcion 3...Ver menos

INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz	1	Perfil requerido: requisitos académicos: formado y certificado en la titulación docencia.profesional en programas de formación relacionados con los procesos de distribución física internacional, tales como: ingeniero industrial, alimentos, administradores deempresa y ciencias afines, tecnólogo en logística, seissemestres o su equivalente en ingeniería industrial . o profesiones afines, certificación en la titulación de gestión logística en la cadena de abastecimiento, opción 1 profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines.opción 2 profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismoexperiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de información., veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario., opcion 2 opcion
INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	1	Requisitos académicos: profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. profesional en salud ocupacional, en seguridad y salud en el trabajo, en administración de riesgo y seguridad y salud en el trabajo, administración de la seguridad y salud ocupacional o ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de biología, microbiología y afines; o ingeniería sanitaria y afines; o educación; o ingeniería industrial y afines. tecnólogo en control ambiental con formación demostrada en seguridad y salud en el trabajo. tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental. tecnólogo en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, gestión de calidad, seguridad en el trabajo y ambiente, gestión ambiental o en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional. título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería civil y afines; ver anexos(n. b. c.), (titulos sena) con licencia en salud ocupacional, título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de salud pública; o ingeniería química y afines; o ingeniería de minas, metalurgia y afines; o medicina; o terapias; o enfermería; o sociología, trabajo social y afines; o administración (ver anexo n. b. c) con licencia en salud ocupacional. licenciado en educación física profesional en ciencias del deporte. tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento. experiencia laboral: mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. tecnólogo en salud ocupacional, tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en control integrado de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en gestión en salud ocupacional, o tecnólogo en gestión de salud ocupacional, seguridad y medio ambiente. profesional en salud ocupacional o administración de la seguridad y salud ocupacional, profesional en cualquier área del conocimiento con posgrado en seguridad y salud en el trabajo, en higiene y salud ocupacional, gerencia en salud ocupacional, en salud ocupacional e higiene del trabajo, en administración de salud ocupacional, en salud ocupacional y ambiental, salud ocupacional y riesgos laborales, en salud ocupacional, gerencia y control de riesgos, en hseq sistemas integrados de seguridad y salud ocupacional ambiental y calidad, en higiene, seguridad y salud en el trabajo, en sistemas integrados de gestión, seguridad y salud en el trabajo o en gestión integrada de la seguridad y salud en el trabajo, calidad y medio ambiente. experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o presentar certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales

INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz	1	Perfil requerido: requisitos académicos: formado y certificado en la titulación docencia.profesional en programas de formación relacionados con los procesos de distribución física internacional, tales como: ingeniero industrial, alimentos, administradores deempresa y ciencias afines, tecnólogo en logística, seissemestres o su equivalente en ingeniería industrial . o profesiones afines, certificación en la titulación de gestión logística en la cadena de abastecimiento, opción 1 profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología, o psicología, o trabajo social, o sociología o afines.opción 2 profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismoexperiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de operaciones logísticas especialista o experto en logística, administración de empresas, sistemas de información., veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 18 meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis 6 meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario., opcion 2 opcion
OPERACION TURISTICA LOCAL	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social	1	Perfil requerido: requisitos académicos, profesional en ciencias económicas o afines profesional en administración de empresas o afines profesional en mercadeo o afines profesional en ingeniería industrial o afinesexperiencia laboral, veinticuatro 24 meses de experiencia: de los cuales dieciocho 12 meses estarán relacionadoscon el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce 12 meses en labores de docencia., opcion 2 opcion 3.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Montería,

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

EI objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como

salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: un profesional competente e idóneo que designe el ordenador del gasto mediante la plataforma SECOP II.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

11. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

12. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

13. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las

condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

13.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con lo establecido en la circular 3-2025-000233 del 24 de octubre de 2025 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2026, la selección de los instructores de los cuales trata este estudio previo se realizó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó la hoja de vida y soportes de cada persona que se inscribió en dicho Banco para la respectiva necesidad de contratación y determinar así si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada.

Esta revisión y valoración final quedan consignados en las actas que reposan en el Centro de Formación.

13.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su

derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba establece que cumple con los requisitos señalados anteriormente.

13.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección

14. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.

Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Montería el 24 de enero de 2026

NELSON LUIS DE LA ESPRIELLA MORALES
Subdirector (E) de Centro Agropecuario y de Biotecnología - El Porvenir

Proyectó: Ana María Penagos – Contratista CABP *Ampa*
Revisó: Marcos David Camacho Fernandez - Coordinador del grupo de apoyo Administrativo